

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000011



RESOLUCION No. 07.Q.IJ.001170



Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía JARAMILLO ARQUITECTURA INGENIERIA & CONSTRUCCION AIC CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón IBARRA , el 12/febrero/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06361 del 28 de septiembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía JARAMILLO ARQUITECTURA INGENIERIA & CONSTRUCCION AIC CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 16/mar/2007
de Quito, a

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7123937
Nro. Trámite 1.2007.268



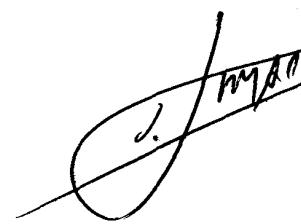
RA

ZON: Se tomó nota al margen de la matriz correspondiente, de la Resolución que antecede, emitida por la Superintendencia de Compañías, con fecha 16 de marzo del 2007, la misma que aprueba la Constitución de la Compañía JARAMILLO ARQUITECTURA INGENIERIA & CONSTRUCCION AIC CIA. LTDA.- Ibarra, a veintidós de marzo del dos mil siete.-


Doctor Jorge Erazo Ferigra
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA


NOTARIA TERCERA DE IBARRA
DR. JORGE A. ERAZO F.

-RAZON- La Copia Xerox que
antecede es igual al original que
me fue presentado.
CERTIFICO
Ibarra, a 05 ABR. 2007



NOTARIA TERCERA DE IBARRA
DR. Jorge A. Erazo F.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA

Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 97 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA DENOMINADA JARAMILLO ARQUITECTURA INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN AIC. CIA. LTDA., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, veintisiete de Marzo del dos mil siete.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 3066, 10:55:06

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



DR. GUILLERMO ROERO B.
EL REGISTRADOR

